



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2025 60° Aniversario de la Resolución 2025 (xx) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas sobre la Cuestión las Islas Malvinas"

USHUAIA, 14 MAYO 2025

VISTO el Expediente N° E-46011-2025, Ámbito: SLG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de elementos de librería destinados a
la Dirección General de Gestión Documental y Despacho dependiente de la Secretaría Legal de
Gobierno.

Que obra Nota N° 49/2025 Letra: D.G.G.D y D.-S.L.G., de la Directora de Gestión
Documental, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 02, obra el autorizado correspondiente de la Sra. Secretaria de
Planificación Legal y Asistencia Técnica.

Que obra Nota de Pedido N° 05/25 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para
continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las
Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1580, Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23-Anexo II y N° 10/25; y Resoluciones de la Oficina
Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24 y
N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3159/23 y la Resolución
Secretaría Legal de Gobierno N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa
N° 04/2025 – RAF 125 Adjudicación Simple, referente a la adquisición de elementos de librería
destinados a la Dirección General de Gestión Documental y Despacho dependiente de la Secretaría

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2025 60° Aniversario de la Resolución 2025 (xx) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas sobre la Cuestión las Islas Malvinas"

///...2.-

Legal de Gobierno en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 003SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG003, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3°. – Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. N°

0003

/2025.-

Mirta Silvia BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -

0003



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Administrativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2025

Pieza Administrativa N° 46011 Letra E Año 2025 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 14/05/25 Apertura: 16/5/2025 13:00

Encuadre Legal: ADJ. SIMPLE ART. 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: S/ ADQUISICIÓN DE INSUMO DE LIBRERÍA DESTINADO A LA DIRECCIÓN GENEAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

y DESPACHO - SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO.

Encuadre Legal. Leyes Pciales N° 1015, Tit. I, Cap. II, art. 18, inciso I) y N° 1580, Dtos
Pciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23-Anexo II y N° 10/25; y Res. OPC N° 17/21 y N°
58/21 y del M°. E N° 148/24 y N° 1120/24. Adjudicación Simple.

Consulta tel: 591400-int. 1263 o al correo mbarnache@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/125 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Taco de Papel adhesivo (Notas autoadhesivas). Unidad			
>>	4 PAQUETES DE 75x75x100 UNIDADES C/U	4.00
2	RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD			
>>	80 GRS x 500 hojas	50.00
3	Resaltador Trazo grueso Punta biselada Amarillo. Unidad			
>>	Resaltador Trazo grueso Punta biselada Amarillo	10.00
4	Lapiz corrector. Unidad			
>>	LIQUIDO	12.00
5	Broches para abrochadora. 1000 u			
>>	BROCHES PARA ABROCHADORA N° 10/50 POR 1000 UNIDADES	20.00
6	Bibliorato Tamaño Oficio de plastico. unidad			
>>	LOMO NEGRO	5.00
>>	LOMO ROJO	5.00
>>	LOMO AZUL	5.00
7	FOLIO TAMAÑO OFICIO. 100 UNIDADES			
>>	10 paquetes de 100 unidades c/u	10.00
8	Cinta de embalaje transparente 48mm. Rollo 40/50 m			
>>	48 mm x 90	10.00
9	Cinta correctora. unidad			
>>	POR 6 METROS	3.00
10	Cinta adhesiva transparente. unidad			
>>	24mm x 50 metros	6.00

0003



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Administrativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2025

Pieza Administrativa N° 46011 Letra E Año 2025 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 14/05/25 Apertura: 16/5/2025 13:00

Encuadre Legal: ADJ. SIMPLE ART. 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : S/ ADQUISICIÓN DE INSUMO DE LIBRERÍA DESTINADO A LA DIRECCIÓN GENEAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL y DESPACHO - SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO.

Encuadre Legal. Leyes Pciales N° 1015, Tit. I, Cap. II, art. 18, inciso I) y N° 1580, Dtos Pciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23-Anexo II y N° 10/25; y Res. OPC N° 17/21 y N° 58/21 y del M° E N° 148/24 y N° 1120/24. Adjudicación Simple.

Consulta tel: 591400-int. 1263 o al correo mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/125 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
11	Lapicera azul. UNIDAD			
>>	tipo bic	50.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago SEGÚN DECRETO PCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 96)

Plazo de Entrega: INMEDIATA



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2025

Pieza Administrativa N° 46011 Letra E Año 2025 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 14/05/25 Apertura: 16/5/2025 13:00

Encuadre Legal: ADJ. SIMPLE ART. 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : S/ ADQUISICIÓN DE INSUMO DE LIBRERÍA DESTINADO A LA DIRECCIÓN GENEAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL
y DESPACHO - SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO.

Encuadre Legal. Leyes Pciales N° 1015, Tít. I, Cap. II, art. 18, inciso I) y N° 1580, Dtos
Pciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23-Anexo II y N° 10/25; y Res. OPC N° 17/21 y N°
58/21 y del M°. E N° 148/24 y N° 1120/24. Adjudicación Simple.

Consulta tel: 591400-int. 1263 o al correo mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/125 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 47)			
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 450-1° PISO-OF. 54 DGAF-SLG CASA DE GOBIERNO			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-			
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450-1° PISO-OF. 54 DGAF-SLG CASA DE GOBIERNO O AL CORREO MBARNECHE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR			
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450-1° PISO-OF. 54 DGAF-SLG CASA DE GOBIERNO			
Vigencia del Contrato:	INMEDIATA			
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 36)			

Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -